Procedimientos de contratación

Durante el ejercicio 2025, la totalidad de los contratos formalizados por la entidad tuvieron la consideración de contratos menores, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En consecuencia, el 100 % del volumen presupuestario contratado se tramitó mediante el procedimiento de contrato menor, no habiéndose utilizado otros procedimientos de adjudicación.

Procedimiento de adjudicación	Importe servicios (€)	Porcentaje sobre la totalidad de contratos con las administraciones públicas
Contratos menor	1.200,00 €	100 %
Procedimientos abiertos	0,00 €	0 %
Procedimientos restringidos	0,00 €	0 %
Procedimientos negociados	0,00 €	0 %
Total	**1.200,00 €**	**100 %**